36832 - ?C?mo debemos buscar la Noche del Decreto, y cu?ndo es?

Pregunta

?C?mo debemos observar la Noche del Decreto? ?Rezando, o leyendo el Cor?n y la biograf?a del Profeta Muh?mmad, escuchando lecturas y lecciones y celebr?ndola en la mezquita?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sol?a esforzarse duro en la adoraci?n durante los ?ltimos diez d?as del mes de Ramad?n, tanto como no hac?a en ning?n otro tiempo, rezando, leyendo el Cor?n, y haciendo s?plicas. Al-Bujari y Muslim narraron de ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que cuando llegaban los ?ltimos diez d?as de Ramad?n, el Profeta Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se pon?a de pie por la noche y despertaba a su familia, y se absten?a de las relaciones maritales. ?hmad y Muslim también narraron que él sol?a esforzarse duro en el culto religioso durante los ?ltimos diez d?as de Ramad?n, m?s que en otros momentos.

En segundo lugar, el Profeta Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos encomend? rezar durante la noche del decreto, con fe y con la esperanza en la recompensa. Se narr? que Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) dijo que el Profeta Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien rece durante la noche del decreto con fe y con esperanza en la recompensa, Dios le perdonar? sus pecados previos” (Consensuado). Este reporte indica que est? prescripto buscar la noche del decreto, y pasar la noche rezando.

Tercero, una de las mejores s?plicas que se pueden recitar en la Noche del Decreto es la que el Profeta Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ense?? a ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella). At-Tirmidi compil? un reporte (y lo clasific? como auténtico) en

que ‘Aa'ishah dijo: “Le dije: “Oh, Mensajero de Dios, si sé cu?l es la noche del decreto, ?qué debo decir esa noche?”. El respondi?: “Di: Allah?mma ?nnaka ‘af?wwun tuh?bb al-‘afwa fa ‘?ffu ‘?nni (Dios nuestro, T? eres El Perdonador, y Tu amas el perd?n, por lo tanto, perd?name)”.

Cuarto, con respecto a especificar cu?l noche de Ramad?n es la noche del decreto, se necesita evidencia espec?fica para ello. La noche del decreto se encuentra probablemente en los d?as de n?meros impares, y la noche del 27 es probablemente la noche del decreto, ya que fue mencionada en un reporte.

Quinto, con respecto a las innovaciones, no son permisibles durante Ramad?n como tampoco en otros tiempos. Se ha probado que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien traiga algo a este, nuestro asunto (el Islam) que no sea parte de él, le ser? rechazado”. De acuerdo a otro reporte, habr?a dicho: “Quien realice un acto de culto en una forma ajena a este, nuestro asunto (el Islam), le ser? rechazado”.

Mencionamos esto porque sabemos que no hay evidencias para mantener celebraciones durante las noches de Ramad?n. La mejor gu?a es la gu?a de Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y el peor de los asuntos en la religi?n es el inventado.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muh?mmed, a su familia y a sus compa?eros.